



-Petitorio y Demandas Históricas-

El presente documento presenta a grandes rasgos y en lineamientos generales, las síntesis de las discusiones que como movimiento estudiantil hemos dado en años de procesos que apuestan por la transformación de nuestra universidad, construyéndola en la base de la democracia.

Las discusiones que aquí se presentan encarnan la actualización de las reconocidas como las demandas históricas del movimiento estudiantil y presentan los lineamientos generales de las discusiones que como estudiantes daremos durante el presente año en función de resolver en conjunto con la comunidad universitaria el futuro de nuestra universidad.

Este documento pretende abrir un debate y presentar claridad sobre los ejes de trabajo y avances en las definiciones de la institución, no obstante presenta de igual manera demandas de carácter inmediato para ser resueltas dado su carácter operativo. Respecto de otros lineamientos generales como la democracia o políticas financieras, estas son presentadas a modo de instalar un debate previo a las propuestas que como movimiento estudiantil construiremos para ofrecer proyectos a la comunidad universitaria que permitan sedimentar la construcción de nuevas políticas económicas, administrativas e institucionales.

A este documento por tanto le seguirán otros profundizando sobre áreas específicas y proyectos concretos para ser discutidos entre la comunidad universitaria. No obstante esperamos respuestas al corto plazo sobre demandas más concretas tanto como sobre la cabida que estos elementos más estructurales tienen dentro de las proyecciones de las autoridades de la universidad.

1. La Universidad comprometida con la transformación social

Una Universidad no puede limitarse a ser, meramente, un proyecto académico, una institución acrítica, reproductora del modelo mercantil y neoliberal en educación, focalizada en el mero trasvase de conocimientos y adquisición de competencias. El concepto de Universidad mantiene una significación valiosa para la sociedad. El llamado es claro: los universitarios también hemos de ser agentes activos y protagónicos de la transformación social, un estamento y obrero más en la lucha por la transformación de un modelo que exagera la inequidad, la explotación, el individualismo y la competencia como principios endémicos de los cuales no podemos desentenderse ni rehuir de combatirlos.

1.1 Conocimiento y Proyecto Educativo

En ese contexto, es fundamental repensar cómo la Universidad, dentro de un sistema educativo mercantil y al servicio de los grandes grupos económicos, puede tener, al corto plazo, políticas que apunten hacia un horizonte claro y definido: las necesidades del pueblo y las grandes mayorías excluidas y marginadas. El proyecto educativo debe estar de cara a ese objetivo, que implica cuestionar profundamente sus bases, con el fin de orientarlo a la generación del conocimiento para recuperar la capacidad creadora del pueblo chileno. Porque si nuestro objetivo es luchar en donde la riqueza social sea distribuida de forma igualitaria y que logre efectivamente satisfacer las necesidades de nuestro país, es fundamental que esos medios no sean acaparados por unos pocos y utilizados para su propio beneficio -como productor y legitimador de desigualdades- sino que sean de propiedad colectiva, de propiedad de todos. Es un proceso de liberación del tejido social de nuestra vida social y colectiva. En este escenario la conformación permanente de espacios en cambios en mallas es fundamental para otorgar ese espacio de diagnóstico, propuesta y evaluación desde nuestros programas académicos. No obstante, creemos necesario avanzar también en las demandas que se presentan a continuación.

1.2 Políticas de acceso e inclusión

Un primer punto importante radica en que una universidad abierta también debe estar comprometida con la inclusión, donde falta mucho por avanzar en establecer políticas que se orienten hacia principalmente a un objetivo concreto: fomentar las políticas de acceso, por lo cual exigimos una búsqueda de **alternativas de ingreso fuera de la admisión ordinaria por PSU** establecida por el CRUCH, en vista de que esta ha tendido a elitizar progresivamente las instituciones educativas. Por ejemplo, el año pasado sólo la mitad de las carreras consideraron apenas un 5% de ponderación al Ranking de Notas, privilegiando la ponderación hacia la PSU como elemento que segmenta a estudiantes por su condición de pago.¹ Hoy es una responsabilidad, de una Universidad que aspira a tener sentido por lo “público”, lograr incrementar la ponderación del Ranking, tal como lo han hecho otras universidades del país. Y en segundo lugar, **potenciar mecanismos de ingreso alternativos como el Propedéutico UAH o el programa Ranking 850**, donde se fomenten espacios distintos a la Prueba de Selección Universitaria, garantizando además la permanencia a través de políticas de nivelación académicas permanentes y de beneficios institucionales que logren, efectivamente, avanzar al corto plazo a ser una universidad abierta y comprometida, donde se valoren los talentos, capacidades, y no el dinero que tienen en el bolsillo.

1.3 Aranceles, matrícula y costos de titulación

¹ <http://www.lasegunda.com/Noticias/Nacional/2013/01/813983/efectos-del-ranking-de-notas-universidad-por-universidad-en-el-proceso-de-seleccion>

La construcción y desarrollo del Proyecto Universitario se sostiene principalmente de los ingresos recibidos por “servicios prestados” de la Universidad. No obstante, estas políticas deben relacionarse con la valoración del pregrado y los estudiantes que ingresan a la UAH. El Plan de Desarrollo Institucional que hoy rige en la universidad -que, dicho sea de paso, nunca participamos del proceso- definió el aumento sostenido de los aranceles como uno de sus objetivos estratégicos.² Si uno observa los otros objetivos descritos en dicho documento, es posible ver que esto se justifica por la expansión de la Universidad en diversas áreas que necesitan un presupuesto mucho mayor, dejando de lado la preocupación de que esta política pueda afectar a estudiantes, con consecuencias graves para estudiantes que se ven afectados.³

Nuestra propuesta como estudiantes se basa en que la Universidad tenga la obligación de asegurar y garantizar políticas de financiamiento que no recaigan brutalmente en el bolsillo de estudiantes y familias. Es fundamental por tanto **el congelamiento de aranceles** y a mediano plazo, **una rebaja progresiva del arancel anual**, igualado a las generaciones con menor costo. A largo plazo, la política de aranceles debe condicionarse en un Plan de Desarrollo participativo con los diferentes estamentos de la Universidad.

En segundo lugar, la matrícula -pagada cada año- es otro costo extra que recae en los estudiantes y familias; y esto a pesar del crecimiento económico de la Universidad donde cada año se generan más recursos.⁴ Hasta el 2007, la Universidad no mantenía ese cobro y hoy no puede ser que se siga manteniendo este costo anual. Es necesario, **a corto plazo, la eliminación del pago anual de la matrícula, y que esta se cobre sólo el primer año de Universidad, y a largo plazo que exista una disminución progresiva en el monto que avance hacia la eliminación total de este cobro.** Al igual que los altos costos en aranceles, las matrículas son la primera barrera de selección a estudiantes por su capacidad de pago.

En tercer lugar, otra política de financiamiento son los costos de titulación, que ascienden a más de 20 UF en algunas generaciones y nos parece que su existencia constituye una política de usura por parte de las casas de estudio en general y de la nuestra en particular. La existencia de este cobro no se justifica en la necesidad de costear ningún trámite administrativo de gran valor pecuniario. La emisión de un título no tiene aparejados costes tan excesivos, de manera que **los costos de titulación constituyen cobros totalmente injustificados, que deben ser eliminados.** Hay estudiantes que ven retrasada su entrada al mundo laboral por esta traba económica innecesaria y abusiva para muchos compañeros y familias.

² Plan Estratégico U. Alberto Hurtado 2009 – 2015. “Objetivo Estratégico 4”: Aumento progresivo de los aranceles”. Página 8.

³ Plan Estratégico U. Alberto Hurtado 2009 – 2015. “Objetivo Estratégico 8: Explorar la creación de nuevos programas fuera de las actuales áreas del conocimiento.” Página 16.

⁴ Memoria Institucional U. Alberto Hurtado 2011, que manifiesta un incremento de más de 400 millones de superávit, y asimismo, el aumento de becas estatales, lo que posibilita una reasignación de los recursos a otros ámbitos del presupuesto. (Página 120 y 94, respectivamente)

1.4 Retención y beneficios institucionales

En la tarea por apoyar económicamente a estudiantes que se vean afectados por distintas problemáticas en su vida universitaria, es que los Beneficios Institucionales, tales como Beca Excelencia 100% toda la carrera, Beca excelencia primer año, Beca de Excelencia toda la carrera, entre otros, **se deben condicionar a un nuevo criterio de asignación**. No puede ser que se priorice las entregas de becas a estudiantes por puntaje PSU, en un criterio de selección que beneficia fundamentalmente a estudiantes por su condición de pago en su educación secundaria.⁵ Es la **situación socioeconómica del estudiante, medido en deciles, considerando -más que su puntaje PSU- sus talentos, ingresos y egresos familiares, estudiantes madres y padres, los que se deben priorizar**. Con todo, la asignación debe ser proporcional a la cantidad de alumnos que existan por carrera, a fin de beneficiar a todas las carreras por igual, y que el monto asignado para las becas institucionales **logren cubrir, a mediano plazo, en un 100% la diferencia entre el arancel de referencia y el real**.

2. Una Universidad que se construye con todas y todos

La comunidad universitaria es fundamental en la construcción de la Universidad. Ya que para construir un camino de transformación social -a través de un proyecto educativo que nos involucre efectivamente a todas y todos hacia un destino común- es necesario abrir las puertas para un proceso que genere encuentros, tome decisiones y valore por igual a cada uno de sus miembros. Y esta tarea no le compete única y exclusivamente al estamento estudiantil; nos compete a todos por igual, en el día a día de ejercer, no solamente en ámbitos orgánicos y decisionales, la triestamentalidad. Es por esto, que **como primer paso para avanzar en democratización exigimos la participación estudiantil – con voz y voto- en el Consejo Superior y Directorio de la Universidad**. Consideramos este punto es un tema que se vincula a demandas nacionales – derogación DFL2- y por tanto el ejercicio de éste debe comprender una lucha que no se vincula a problemáticas exclusivamente internas; es parte de una demanda que debemos levantar como movimiento estudiantil y social. No obstante, hay elementos de avance que apuntan a la dirección correcta, vinculados a los compromisos incumplidos de la Universidad frente al Petitorio 2012, el acceso a la información y transparencia, como también la evaluación docente y aseguramiento de la calidad académica.

2.1 Transparencia institucional

⁵ Durante los procesos de Admisión, la Universidad ofrece las Becas de Excelencia Académica, destinadas a alumnos con “excelente rendimiento académico”, otorgando descuento de hasta un 100% del arancel, dependiendo únicamente de sus resultados en la PSU. El año 2011 la Universidad gastó más de 220 millones en atraer a estudiantes medidos por una prueba de selección altamente cuestionada por no medir talentos y segmentar socioeconómicamente.

La democratización pierde el sentido si no mantenemos un constante acceso a la información y transparencia. Esto dice relación con tener transparencia de ingresos por parte de la UAH y reinversión de éstos, detalles financieros, y gestiones presupuestarias de cada unidad académica. Lo antes señalado no fue realizado a cabalidad por la Universidad el año 2012 en la Mesa de Negociación Financiamiento, ya que faltaron muchos detalles, notándose así la falta de voluntad y compromiso de la universidad para con los estudiantes. Nuevamente pedimos transparentar los ingresos recibidos por la universidad y reinversión de ellos, así como también los costos específicos de cada carrera, esto como forma de asegurar la inexistencia de lucro en la institución, el buen manejo de los dineros aportados por todos los estudiantes y sus familias, además de la mantención de una actitud acorde a los valores establecidos en el plan de desarrollo estratégico 2009-2015 de la universidad.⁶ Se requiere conocimiento público de todos los sueldos de académicos, administrativos y directorio, como también de todos los gastos en empresas de servicios y dineros empleados en investigaciones, marketing e infraestructura. Es importante saber en qué se gastan los recursos que se recaudan por el pago de los aranceles y las matrículas, ya que ellos constituyen el aporte económico de los estudiantes.

Esta información financiera en detalle e información agregada sobre el presupuesto, debe otorgarse por las **Unidades Académicas, ejecutándose a nivel de departamentos o facultades, a las organizaciones estudiantiles**, en el contexto de un sistema de información abierto. Es indispensable que se conozca el monto específico que mantiene a cada carrera y, a la vez, su relación con el Presupuesto Universitario.

Existe mayor interés en algunos temas, tales como **la transparencia del presupuesto universitario, del gasto en las campañas de marketing, empresas de servicios, donaciones, sueldos de administrativos, sueldo del personal académico de manera agregada, ingreso e inversión por concepto de matrícula y arancel**. Esto para dar cuenta de las inversiones y políticas financieras de la Universidad que recaen directamente en el bolsillo de los estudiantes. El medio por el cual se dé a conocer esta información debe ser a través de una cuenta pública aprobada e informada a todos los estamentos de la Universidad. Que esta información sea de dominio público para toda la comunidad universitaria agilizando los canales de difusión (entrega de informe a cada departamento y centro de estudiantes, mesas planas, coordinadoras, etc.).

2.2 Gobierno Universitario: compromisos no cumplidos

Aventurarse a lograr la democratización sin tomar en cuenta los factores externos que lo condicionan, sería no entender el problema de manera integral, ya que no solamente se trata de únicamente la participación en los órganos colegiados, también se trata de consolidar y ejercer nuestros espacios locales, que implica una valoración igualitaria y abierta entre estudiantes, académicos, funcionarios y trabajadores. Entendido eso, el compromiso de la

⁶ "Perfeccionar la coherencia del modelo de negocios de acuerdo con la misión institucional, que tenga como uno de sus referentes centrales el adecuado equilibrio entre matrículas y los lineamientos formativos del modelo pedagógico."(Objetivo estratégico 4, actividades).

Universidad manifestado en la respuesta al Petitorio Interno 2012 es algo básico del cual no ha sido cumplido hasta el día de hoy, en fijar, como mínimo, **la participación con voz y voto de los estudiantes en los Consejos de Facultad y Consejos de Escuela.**

Dentro de los acuerdos de la Mesa de Democratización, tampoco se ha cumplido el reconocimiento del estamento estudiantil, en el acceso a la información de los estatutos por Facultad, actas de los Consejos y Planes de Desarrollo. La elección del Vicerrector de Finanzas (2013), implicado en la investigación sobre el lucro en la UNIACC nos lleva a **exigir la transparencia, indicadores de selección y motivos de elección de las autoridades unipersonales**, tales como Decanos, Vicerrectores y Directivos, cargos importantes de gobierno al interior de la Universidad.

Cabe destacar que la posición actual de la Universidad pasa por encima de resoluciones y documentos que guían el desarrollo de universidades católicas y jesuitas, donde se establecen acuerdos como por ejemplo “revisar la estructura de poder, dando participación en el gobierno de institución y en la elección de sus autoridades, a los profesores y estudiantes, en todos los niveles. Esta revisión ha de llevar consigo la descentralización del poder.” (Seminario de Buga, 1967). Asimismo, objetivos estratégicos de la AUSJAL, que mencionan la necesidad, al interior de la Universidad, de la “conformación de una cultura política democrática”.

2.3 Evaluación Docente y calidad académica

Con respecto a la evaluación del cuerpo docente de la Universidad, es fundamental avanzar en **mayor transparencia y participación estudiantil de los procesos de Evaluación Docente.** En la Mesa de Democratización se acordó integrar distintas modificaciones -como la evaluación a coordinadores académicos, ayudantes, tutores de práctica- y procesos de encuentro sobre docencia, como también la importancia que los Consejeros Académicos tuvieran acceso a los resultados agregados por departamento, así como también el resultado individual para conocer la evaluación de académicos que cumplen compromisos de docencia y su resultado durante el período.⁷ Este compromiso no se ha llevado a cabo, por lo cual es responsabilidad de la Universidad cumplirlo y avanzar en el aseguramiento de la calidad docente.

3. La Universidad preocupada de la comunidad

Nuestra propuesta también se basa en problemáticas que son necesarias solucionar para fortalecer los vínculos entre estamentos y en la valoración de miembros de nuestra comunidad. Hoy la lógica de la subcontratación persiste, así también como estamento estudiantil mantenemos aún serias dificultades en el reconocimiento de nuestras organizaciones de carrera, como también ámbitos que exigimos incidir con respecto a la política de uso de espacios y convivencia a partir de derechos universitarios garantizados. Hoy

⁷ <http://es.scribd.com/doc/162073267/Documento-Evaluacion-Docente>

siguen existiendo estudiantes que presentan dificultades por mora. Hoy también seguimos con un Plan de Desarrollo que no aborda estratégicamente el aumento de espacios para la comunidad universitaria y mejoras en los servicios básicos. Estas son nuestras propuestas.

3.1 Subcontratación

Las demandas que se estructuran dentro de este apartado, dicen relación con la preocupación de los estudiantes en relación con el estado de precarización en que se presta el trabajo por parte de ciertos trabajadores de la Universidad, específicamente quienes se preocupan del aseo y la seguridad en nuestra casa de estudios. La inquietud está vinculada a que el régimen de subcontratación se constituye como una relación triangular de trabajo (o de tercerización) en la que interviene una empresa externa (EULEN, por ejemplo), la que contrata con la Universidad y asume el deber de traer trabajadores que se encarguen de cubrir ciertas necesidades. Para nosotros como estudiantes de la UAH, esta forma de organizar el trabajo, constituye una forma de explotación, generando un permanente estado de incertidumbre al trabajador, poca valoración humana, invisibilidad frente a sus pares. En una Universidad que tiene fines de “justicia social”, debe erradicar la necesidad de tener escondidos y desvalorizados a los trabajadores subcontratados. Debemos considerarlos como miembros de la comunidad, donde la universidad realmente vea a la persona detrás del trabajador.

Algunos de los incentivos perversos que se observan en la subcontratación son principalmente la inestabilidad laboral para los trabajadores, ya que pueden ser movidos de un lugar a otro, cayendo a veces en arbitrariedades o en empeoramiento de las condiciones del trabajador.

En general, hay un consenso en que el proyecto académico de la Universidad, basado en el objetivo de contribuir a generar una sociedad más justa, pugna con la existencia de formas de empleo que se basan en el criterio de la eficiencia: disminuir los costes asociados a los gastos en personal de seguridad y aseo, en que incurre mes a mes la Universidad. Una institución de educación superior debe ser consecuente con los valores y principios que aspira a alcanzar. No sólo la formación en valores que entrega la Universidad es relevante, sino que también que sus autoridades prediquen con el ejemplo: no tienen sentido las discusiones acerca del salario digno o acerca del ingreso ético mensual para una familia, si no se comienza con preocuparse de los trabajadores que ejercen funciones dentro de nuestra propia casa de estudios. En definitiva, no es aceptable que se contraten trabajadores en base a formas jurídicas de empleo que precarizan las remuneraciones, las garantías y los derechos que podría tener un trabajador sujeto a contrato individual de trabajo con la Universidad.

Por esta razón, exigimos el **fin a la subcontratación**, dado que se trata de una demanda histórica de los estudiantes, que aspira a generar una consecuencia entre el proyecto educativo y la forma en cómo se sustancian las relaciones con los trabajadores. **El término de esta forma de tercerización de las relaciones laborales, debe realizarse de la mano con la incorporación a la planta de la Universidad de los trabajadores.**

3.2 Fomento organización estudiantil

Autonomía, financiamiento y entrega de salas para todas las organizaciones estudiantiles, se levantan como requerimientos mínimos para el legítimo desenvolvimiento de organizaciones estudiantiles serias y consolidadas. Asimismo, es fundamental que la Universidad reconozca como válidas las diversas formas y orgánicas que los estudiantes de cada carrera, de manera democrática y abierta, han decidido tener, ya sean estas Mesas Planas, Mesas Coordinadoras o Centro de Estudiantes. Existe consenso en cuanto a la idea de que se mejoren las políticas de espacios para las organizaciones estudiantiles, sabiendo que esto conlleva la responsabilidad de que los representantes estudiantiles deben asumir el uso del espacio de forma correcta y tratar de maximizar su uso por parte de los compañeros de base en beneficio de la participación e involucramiento en espacios de politización y construcción de subjetividades. En ese contexto, el aumento del presupuesto asignado anualmente para la FEUAH, enfatizando en el aumento a los CC.EE. y las organizaciones estudiantiles, es clave para potenciar la realización de actividades, fortalecimiento de la participación estudiantil, y vinculación de la misma con la sociedad y los temas claves en cada área del saber. Creemos de vital importancia la asignación de un espacio autónomo para la Federación de Estudiantes, fuera de las dependencias de la universidad, para poder funcionar y trabajar sin tener que depender del funcionamiento propio de la UAH.

3.3 Servicios Generales

Si bien la Dirección de Servicios Generales e infraestructura de la Universidad está encargada de darle apoyo y soporte a las actividades académicas, administrativas y de extensión de la universidad, además de brindarle soporte de calidad a la misma, consideramos que estas funciones deben ser pensadas desde los distintos actores que componen la comunidad universitaria.

El motivo principal de esta demanda, recae en la necesidad de construir, de manera conjunta, las políticas que afectan de manera directa al entorno universitario. Es imperioso que los estudiantes, trabajadores y funcionarios puedan participar en las políticas de gestión de Servicios Generales. Por este motivo, consideramos que **deben transparentarse las funciones y los Informes de Gestión de la Dirección de Servicios Generales**, con el fin de que todos los miembros de la comunidad estén al tanto de las atribuciones que ésta tiene. Asimismo, y como se ha pensado en los puntos anteriores, **debe reconstruirse este organismo de forma triestamental**, en donde los distintos actores de la universidad puedan entregar su visión y también aportar de manera efectiva en lo que es su funcionamiento. Debemos también, en conjunto con todos los miembros de la comunidad académica, **reconstruir, repensar y replantear el protocolo de seguridad de la Universidad**. Es importante que este y los puntos anteriores se lleven a cabo en el corto plazo, de manera que se vea el trabajo efectivo y la voluntad de parte de todos los estamentos por construirlo.

3.4 Convivencia y Derechos Universitarios

La represión en nuestra casa de estudios ha llegado a un punto tal que se están criminalizando de forma injusta las movilizaciones internas que se generan en la universidad. Creemos que dentro del petitorio, debiese considerarse la posibilidad de que aquellos compañeros que participen de movilizaciones y paralizaciones no sean víctimas de las represalias que existen actualmente; es decir, que no caigan en los sumarios que se generan en cada facultad. **Se deben quitar las sanciones a estudiantes que se hayan visto involucrados en alguna movilización de nuestra casa de estudios.** Aun cuando se comparta de forma rotunda el fondo de esta inquietud, estamos de acuerdo con que no se puede establecer la impunidad a todo evento: en casos de daños y hurtos (en cualquier circunstancia y no solamente en tomas), es justificado que se tomen las acciones que correspondan. Para esto es fundamental que **el Reglamento de Conducta y Convivencia se reformule de manera participativa, abierta y democrática**, con tal de garantizar transparencia, debidos procesos de defensa, neutralidad en los procesos y participación estudiantil.

3.5 Problemáticas de morosidad

Existen también problemáticas asociadas a estudiantes en estado de mora. Debemos avanzar en priorizar en la bolsa de trabajo interna a estudiantes en esta condición, como también la posibilidad de pedir certificados de alumno regular y no perder esta última condición, entre otros documentos para poder trabajar y realizar trámites necesarios.⁸ Pero respecto a la prioridad de los estudiantes en mora de trabajar en marketing u otras áreas, **se debe otorgar la facultad a que la FEUAH pueda tener acceso y fiscalice los criterios de selección de estos trabajos.** Asimismo, el cobro de intereses no puede ser una justificación para que la Universidad se aproveche y obtenga grandes ganancias a costa del retraso en el pago de las obligaciones en dinero para con la institución. Es fundamental que a corto plazo se ponga **fin al cobro de intereses a estudiantes en estado de morosidad y a la empresa externa de cobranza.**

3.6 Calidad académica

Esta propuesta de demanda se basa en el aseguramiento de la calidad y conformación de comunidades académicas integrales al proceso formativo, como también en los ámbitos de la gestión e investigación de la Universidad. **Exigimos un mínimo de profesores de planta para cada Unidad Académica**, que asegure la calidad educativa de los estudiantes y fomente la participación en investigaciones académicas. Creemos mucho más razonable una valoración por la formación y consolidación académica que la apertura de nuevos programas y carreras de pregrado que realizan enormes gastos anuales al presupuesto. Como modo de ejemplo, a un año que Gestión de la Información licencie a la primera promoción de estudiantes, aún no cuenta con profesores de planta que puedan fomentar y ayudar en investigaciones académicas que puedan estar relacionadas a sus seminarios de grado. O la debilidad del área de administración en la Facultad de Economía y Negocios, entre muchas otras Unidades Académicas de la Universidad.

3.7 Espacios Universitarios

⁸ http://www.uahurtado.cl/pdf//Reglamento_Acadmico_Estudiantes_Pregrado_2013.pdf

La vida universitaria y colectiva se realiza también fuera de la sala de clases. Hoy la UAH cuenta con variadas iniciativas estudiantiles, organizaciones políticas, espacios de encuentro y asambleas semanales por carrera que son fundamentales para fortalecer la participación estudiantil e nuestros espacios locales. En la Mesa de Negociación Democratización se avanzó en una propuesta que facilitó mejorar los canales de comunicación entre la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Federación de Estudiantes, como también de establecer salas de estudio y reunión en el "Edificio K". No obstante, aún no existe una política clara en cuanto a los espacios, la valoración de éstos y los criterios de las solicitudes. **El uso de espacios debe ser notificado, sin restricciones, costos ni más condicionantes que el respeto al estudiantado que permanece en clases o estudio, así también el estamento académico y funcionario que se pueda ver dificultado en su labor.** Junto con lo anterior y respecto al bienestar estudiantil, resulta también relevante la extensión del horario de almuerzo y el inicio del bloque de clases a las 14:00hrs a modo de ampliar el margen de media hora insuficiente para cumplir con bloque de almuerzo.

La política de espacios universitarios también está vinculada al fomento de la organización estudiantil. **Exigimos que los bloques libres sean espacios delimitados en los horarios de cada carrera de pregrado, y a mediano plazo, un bloque libre general para el encuentro de los estudiantes de la Universidad.**

Frente a las necesidades de quienes son madres y padres universitarios, es fundamental la **creación de una sala cuna** financiada por la universidad, a la que asistirán los hijos de funcionarios y estudiantes, en la que además los estudiantes de Educación Parvularia puedan realizar su práctica profesional. Esta medida es indispensable y será favorable tanto para los estudiantes como para funcionarios de la comunidad universitaria. Se deben dar los incentivos a la carrera de Párvulo para que continúe trabajando en implementar este proyecto, con apoyo de la Universidad. Creemos que es necesaria y de urgencia la creación e instauración de este proyecto porque que hay más de doscientos compañeros que son padres o madres.

3.8 Infraestructura

Una de las preocupaciones centrales del estudiantado este año tiene que ver con los objetivos en el actual Plan de Desarrollo, que mantienen como horizonte la apertura de nuevos programas académicos, en desmedro de urgentes mejoras en infraestructura, que generan problemas como el hacinamiento en espacios de la Universidad, ignorando así necesidades de estudiantes hacia condiciones más dignas para el almuerzo, esparcimiento, estudio, que revelan la preocupación de la Universidad únicamente hacia la expansión de la matrícula, evidenciando claras políticas mercantilistas en educación.

El presupuesto universitario debe priorizar la consolidación de nuestros actuales programas académicos de pregrado, mejorando la situación de las carreras existentes antes de abrir otras carreras. Igualmente en Consejo Académico se aprobó, con el voto en contra del estamento estudiantil, la apertura de carreras para el año 2014 y 2015. Junto a eso la

Universidad compró el Edificio de la FACH, que si bien asegura al mediano plazo mayores espacios, mantiene igualmente problemas en infraestructura, que son necesarios mencionar, para exigir soluciones tales como, **mayor espacio en casinos y enfermería, salas de estudio equipadas, guardería infantil, mudadores para bebés en los baños, extensión del uso de la biblioteca, mejoramiento de los computadores/Impresoras e implementación de sistemas necesarios para la adecuada realización de las cátedras.**